



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se ha tramitado por este Ayuntamiento expediente con destino a la aprobación de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINALIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS POR CLUBES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, correspondiente al ejercicio 2025, que deberá sujetarse en sus condiciones y finalidad a la Ordenanza Municipal aprobada por el Pleno de la Corporación y publicada en el B.O.C., nº 121 de fecha 22 de Junio de 2007.

Visto que la Ordenanza Municipal aprobada por el Pleno de la Corporación ha sido publicada en el B.O.C., nº 121 de fecha 22 de Junio de 2007, de conformidad con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en su modificación de la Ley General de Subvenciones, procede la convocatoria ulterior previa aprobación por el órgano competente se publicará en su integridad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones remitiendo ésta un extracto de la convocatoria al diario oficial con apertura del plazo para que los interesados presenten solicitud de las citadas ayudas.

Visto que las subvenciones a conceder en la presente convocatoria se efectuarán con cargo a las partidas habilitadas en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, siendo la cuantía máxima del crédito destinado de 15.000,00 € y 130.000,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0 334 480 220250000291 y 0 341 480 220250000290, respectivamente.

Vista la convocatoria de fecha 15 de enero así como el informe favorable de fiscalización de Intervención de misma fecha, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1º letra s) de la Ley 7/85 modificada por Ley 27/2013, de 27 de Diciembre por la que se aprueba la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de subvenciones para finalidades culturales y deportivas realizadas por clubes y asociaciones sin ánimo de lucro, correspondiente al ejercicio 2025, con el siguiente tenor literal:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO PARA FINALIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, REALIZADAS POR CLUBES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

PRIMERO. - OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones para finalidades culturales y deportivas realizadas por clubes y asociaciones sin ánimo de lucro, correspondiente al ejercicio 2025, que deberá sujetarse en sus condiciones y finalidad a la Ordenanza Municipal aprobada por el Pleno de la Corporación.

<https://marinadecudeyo.com> | 942 50 62 50 | Plaza de la Constitución, 4
info@marinadecudeyo.com | 942 50 60 68 | 39719 - Rubayo (Cantabria)

1
15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





SEGUNDO. - ORDENANZA REGULADORA Y DIARIO OFICIAL DE PUBLICACIÓN

La Ordenanza Municipal reguladora de la presente convocatoria fue aprobada por el Pleno de la Corporación habiéndose publicado íntegramente en el B.O.C., nº 121 de fecha 22 de junio de 2007.

TERCERO. - CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y CUANTÍA TOTAL DE LA MISMA

Las subvenciones por conceder en la presente convocatoria se efectuarán con cargo a las partidas habilitadas en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, siendo la cuantía máxima del crédito destinado de 15.000,00 € y 130.000,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0 334 480 220250000291 y 0 341 480 220250000290, respectivamente.

CUARTO. - PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

La concesión de subvenciones, a que se refiere la presente convocatoria, se efectúa en régimen de concurrencia competitiva con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 22 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

QUINTO. - REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLOS.

1. Podrán solicitar las ayudas a que se refiere la presente convocatoria:

Los clubes y asociaciones culturales y deportivas prestadoras de servicios que estén debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo y del Gobierno de Cantabria.

Se entiende por Asociaciones:

- **Culturales:** las que desarrollen cualquier actividad cultural relacionada con las artes, las ciencias, y las letras. Igualmente serán objeto de subvención las actividades de animación sociocultural, especialmente las de ocio y tiempo libre, destinadas al fomento de la creatividad y participación vecinal, las realizadas por peñas, etc..., así como los espectáculos de música, formaciones corales y música Folk.
- **Deportivas:** Aquéllas cuya actividad predominante sea práctica de deportes, proyectos deportivos, escuelas deportivas, participación en ligas y competiciones regionales, nacionales e internacionales.

2. Quedan excluidas del ámbito de aplicación de esta Ordenanza:

- Las Entidades que desarrollen actividades docentes previstas en los planes de enseñanza vigentes, los viajes de fin de curso o aquellos que estén desprovistos de claro valor cultural o educativo.
- Las entidades de carácter político o sindical

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





En cualquier caso, los beneficiarios deberán acreditar su residencia efectiva y domiciliación en el Municipio de Marina de Cudeyo. Excepcionalmente, se podrán subvencionar actividades promovidas por Entidades que no radiquen en el término Municipal siempre que, a juicio de la Junta de Gobierno Local, redunden en beneficio del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

SEXTO. - PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (Anexos I, II y III)

La solicitud se presentará, según modelo normalizado que figura en el anexo del presente anuncio, en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de **veinte días hábiles**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. Si alguna solicitud no reuniera la totalidad de los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane los defectos apreciados o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los peticionarios habrán de presentar la documentación siguiente:

- Instancia, en el modelo unido a estas bases como Anexo I, suscrita por persona física, representante o acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante que justifique la necesidad de la subvención solicitada, debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones al menos seis meses antes a la fecha de la convocatoria anual de subvenciones, una vez publicada ésta, en el Boletín Oficial de Cantabria.

El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo entenderá que las asociaciones, entidades y otros colectivos sin ánimo de lucro que no se hallen inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones rechazan voluntariamente percibir subvenciones u otras ayudas económicas.

- Memoria de la actividad, programa o proyecto para las que solicita la subvención con presupuesto detallado por actividades especificando partidas de ingresos y gastos, sin que el importe de la subvención solicitada pueda ser igual o superior al presupuesto de la actividad.
- Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa misma actividad, así como la aportación solicitada al Ayuntamiento y la aportada por la Asociación o Entidad solicitante.
- Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, según modelo recogido en el Anexo II.
- Documentación acreditativa de estar al día en las cotizaciones a la Seguridad Social, obligaciones tributarias con Hacienda y con el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. A tal efecto bastará declaración jurada de no tener deuda pendiente con la Seguridad Social, Hacienda, y el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo según modelo contenido en el Anexo III de esta Ordenanza. De conformidad con los artículos 13.e), 14.b) y e) de la Ley General de Subvenciones en los términos previstos en los artículos 22 a 24 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, el artículo 24.4 del RLGS establece que la presentación de la declaración responsable sustituirá a la presentación de las

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





certificaciones en relación con aquellas subvenciones en las que “la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere en la convocatoria el importe de 3.000 euros”. De superarse ese importe, se deberán aportar los certificados expedidos por dichos organismos con carácter previo a la aprobación de la concesión.

- Cualquier otra documentación o justificación que a efectos de la comprobación o concreción de datos pueda acordarse en las respectivas convocatorias de concesión de las subvenciones.
- Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la Asociación o entidad solicitante.

3. Sólo se admitirá una actividad, programa, proyecto o comportamiento singular por petitionerio.

SÉPTIMO. - ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1º.- Será instructor del presente expediente la Sra. concejal delegada del área de Hacienda, Contratación e Igualdad y, bajo su dirección, la Secretaría municipal.

2º.- Actuará como Comisión de Valoración la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

3º.- Las subvenciones previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Junta de Gobierno Local.

OCTAVO. - PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo para la resolución y notificación de la resolución de este procedimiento será de tres meses a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya resuelto y notificado el procedimiento, los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes a los efectos de presentación de los recursos y reclamaciones que estimen oportunas.

NOVENO. - REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley General de Subvenciones y artículo 15 de la Ordenanza reguladora, los interesados podrán reformular las solicitudes en los casos en que la subvención concedida no alcance la totalidad de la solicitada.

DÉCIMO. - COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES

Las subvenciones serán compatibles con otras que pudieran otorgarse siempre con el límite de no superar el importe de la actividad subvencionada.

<https://marinadecudeyo.com> | 942 50 62 50 | Plaza de la Constitución, 4
info@marinadecudeyo.com | 942 50 60 68 | 39719 - Rubayo (Cantabria)

4
15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





UNDÉCIMO. - JUSTIFICACIÓN Y COBRO (Anexo IV)

Para percibir la subvención correspondiente a esta convocatoria y con cargo a cualquiera de las partidas previstas en el presupuesto del ejercicio 2025, será preciso acreditar la realización de la actividad subvencionada correspondiente al ejercicio/s anteriores así como justificar la totalidad del coste de la actividad subvencionada correspondiente al ejercicio 2024 con independencia del importe constitutivo de la subvención municipal y haber presentado en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

A.- Las cuentas justificativas de los gastos efectuados, mediante facturas, que deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser originales o fotocopias compulsadas por el secretario del Ayuntamiento.

2. Dichas facturas deberán detallar los siguientes extremos:

–Nombre, C.I.F. y domicilio del proveedor.

–Nombre, C.I.F. y domicilio del cliente.

–IVA detallado o incluido.

3. Estar datadas durante el año en que se haya concedido la subvención; y si se trata de una actividad puntual en la fecha correspondiente a la celebración de esta.

B.- Igualmente, el beneficiario deberá presentar la cuenta final de ingresos y gastos, en donde deberá figurar inexcusablemente, en caso de haberse obtenido, otras ayudas económicas o subvenciones concedidas por cualquier Administración o entidad pública o privada.

C.- Asimismo, se adjuntará a la justificación de gastos a que se refiere el apartado anterior, una memoria que, conforme a la presentada para su concesión, describa las actividades realizadas.

En cualquier caso, no se valorarán las solicitudes presentadas por quienes no hayan justificado el importe de subvenciones concedidas en ejercicios anteriores.

La justificación de las subvenciones concedidas, al amparo de esta convocatoria, deberá efectuarse antes del 31 de diciembre de 2025.

DUODÉCIMO. - REINTEGRO DE SUBVENCIONES

Procederá el reintegro den las cantidades percibidas y la exigencia del correspondiente interés de demora en los casos previstos en el artículo 23 de la Ordenanza.

DÉCIMOTERCERO. - FIN A LA VÍA ADMINISTRATIVA

La resolución que aprueba la presente convocatoria pone fin a la vía administrativa, por lo que, contra la misma los interesados podrán interponer ante la Alcaldía con carácter potestativo, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria, recurso de reposición previo a la interposición del contencioso administrativo.

<https://marinadecudeyo.com> | 942 50 62 50 | Plaza de la Constitución, 4
info@marinadecudeyo.com | 942 50 60 68 | 39719 - Rubayo (Cantabria)

5
15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





Si no se interpusiera recurso administrativo podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Santander pudiendo presentarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el B.O.C.

DÉCIMOCUARTA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los criterios de valoración de las solicitudes serán los establecidos en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal reguladora de esta convocatoria publicada en el B.O.C., nº 121, de fecha 22 de junio de 2007.

DÉCIMOQUINTA. - MEDIO DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

La resolución de la presente convocatoria, junto con la indicación de los recursos que procedan contra la misma, se notificará a los beneficiarios, sin perjuicio, dado el carácter concurrencial de la misma, de los anuncios que hayan de efectuarse mediante edicto inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

DECIMOSEXTA. - PROTECCIÓN DE DATOS

La presentación de solicitud a la presente convocatoria conlleva la autorización del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo para la utilización de datos personales del solicitante y para efectuar las publicaciones que se deriven de la presente convocatoria en boletines oficiales, tableros de anuncios, página web y otros medios de difusión de los resultados de la convocatoria de ayudas, así como las comunicaciones y demás actuaciones que se desprendan por la gestión de la misma, por lo que con la firma de la solicitud el petitionerio consiente el tratamiento de los datos personales en ella contenidos que se restringirá a la finalidad municipal mencionada, y no serán cedidos, salvo los supuestos previstos en la Ley, en todo caso, los anuncios correspondientes de exposiciones públicas serán publicados conteniendo el número de solicitud y su DNI.”

Anexos disponibles en el siguiente enlace: [Descargas | Ayuntamiento de Marina de Cudeyo](#)

🌐 <https://marinadecudeyo.com> ☎ 942 50 62 50 | Plaza de la Constitución, 4
✉ info@marinadecudeyo.com 📠 942 50 60 68 | 39719 - Rubayo (Cantabria)

6
15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





ANEXO I

A) MODELO DE SOLICITUD

Don..... con D.N.I....., y con domicilio a efectos de notificaciones en C/....., de la localidad de..... Código Postal: Tfno: Fax: E-mail.....en nombre propio (o en representación de la [asociación, club, peña, etc.]), cuya representación ostenta en virtud de

Enterado de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo con destino la concesión de subvenciones para finalidades culturales y deportivas realizadas por Asociaciones sin ánimo de lucro, correspondiente al ejercicio, y que fueron publicadas en el B.O.C., nº..... de fecha.....

MANIFIESTA:

Que mi representada cumple los siguientes requisitos (señálese lo que proceda):

- ☐Estar inscrita en el registro de asociaciones municipales con el número...
- ☐Actividad vigente a fecha de presentación de la presente solicitud.
- ☐Ha justificado las subvenciones concedidas en los años anteriores antes de la convocatoria actual.
- ☐Memoria de la actividad que se pretende desarrollar.
- ☐Presupuesto desglosado de la actividad que se pretende desarrollar.

SOLICITA:

–Una subvención de..... euros, siendo el presupuesto total depara.....

A tal objeto presenta la documentación requerida en la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias y de servicios sociales y otras realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro.

Marina de Cudeyo, a... ..de.....de.....

Fdo.:.....

<https://marinadecudeyo.com> | 942 50 62 50 | Plaza de la Constitución, 4
info@marinadecudeyo.com | 942 50 60 68 | 39719 - Rubayo (Cantabria)

7
15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





ANEXO I

B) MEMORIA DE LA ASOCIACIÓN/CLUB/PEÑA/ENTIDAD

Fecha constitución	
Nombre	
Número total de personas asociadas	
Finalidad/Objetivo de la Entidad	
Pertenencia a Organismos y/o redes de ámbito local, provincial, regional, nacional y/o supranacional, relacionados con su actividad (enumeración)	
Otros	

Marina de Cudeyo, a... ..de.....de.....

Fdo.:.....

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





ANEXO I

**C) PRESUPUESTO DESGLOSADO DE INGRESOS Y GASTOS PREVISTOS
CON CARGO A LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA**

Explicar de modo resumido en qué consiste la actividad habitual para la que se solicita subvención este año, y el modo de llevarla a cabo, indicando su relación con las actuaciones a fomentar en esta convocatoria y calendarización de dichas actividades (fechas, horas, lugares...). Si se solicita subvención para gastos de funcionamiento, hacer una breve descripción de estos.

- Actividades realizadas en el último año.
- Objetivos que se querían conseguir realizando las actividades.
- Perfil de personas a las que las actividades iban dirigidas.
- Número aproximado de participantes en las actividades.
- Participación de otras entidades (administraciones públicas, entidades privadas, otras asociaciones...) en las actividades realizadas.
- Medios de difusión utilizados en la divulgación de la actividad.

Ingresos (tipo de ingreso)	Cantidad
Aportación de la Entidad	
Otras aportaciones (especificar)	
Total ingresos	

Gastos (deberán estar desglosados y pormenorizados, detallando los tipos de gastos, su cuantía e importe -ambos total y unitario-, de forma que se permita valorar la correspondencia de los gastos presentados con su valor habitual de mercado)	Cantidad
Personal	
Arrendamiento de edificios, mobiliario, enseres y equipos informáticos	
Suministros (electricidad, agua, limpieza...)	
Comunicaciones (envíos postales, teléfono, dominios web, servidores hosting y línea ADSL)	
Material de oficina u otro material	
Cobertura seguros accidentes y responsabilidad civil	
Gastos derivados de la contratación de medios externos (contabilidad, asesoría jurídica y financiera, asistencia técnica de profesionales....)	
Otros gastos (especificar cuáles)	
Total	

Marina de Cudeyo, a... ..de.....de.....

Fdo.:.....

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D^{o/a} con domicilio a efectos de notificaciones en
C/..... de la localidad de.....
C.P.: Tfno.: Fax.: E-
mail.:

A los efectos de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo con destino a la concesión de subvenciones para finalidades culturales y deportivas realizadas por Asociaciones sin ánimo de lucro, correspondiente al ejercicio 2025, y que fueron publicadas en el B.O.C., nº de fecha

MANIFIESTA:

Que D^{o/a}..... en su propio nombre y derecho, y/o
D./a..... en representación de la Asociación o Unidad económica o patrimonial..... no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre general de Subvenciones.

Y para que así conste ante el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo en la convocatoria de subvención / es indicada, firmo la presente. En Marina de Cudeyo a..... de de.....

Fdo.:

 https://marinadecudeyo.com	 942 50 62 50	Plaza de la Constitución, 4	10
 info@marinadecudeyo.com	 942 50 60 68	39719 - Rubayo (Cantabria)	15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





ANEXO III

DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y HACIENDA PÚBLICA

D^{o/a} con domicilio a efectos de notificaciones en
C/..... de la localidad de.....
C.P..... Tfno.:Fax.: E-
mail.:

Actuando en su propio nombre y derecho y/o en representación de la
Asociación/Unidad económica o patrimonial.....conferida en
virtud de.....

A los efectos de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Marina de
Cudeyo con destino a la concesión de subvenciones para finalidades culturales y
deportivas realizadas por Asociaciones sin ánimo de lucro, correspondiente al ejercicio
2025, y que fueron publicadas en el B.O.C., nº de fecha

MANIFIESTA:

Que D.^a....., en su propio nombre y derecho, y/o D.^a.....
en representación de la Asociación o Unidad económica o
patrimonial..... se encuentra al día en el cumplimiento
de las obligaciones de cotización con la Seguridad Social, así como en las de carácter
tributario con la Hacienda Pública y el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo
comprometiéndose a aportar los certificados expedidos por dichas Administraciones con
carácter previo a la aprobación de la concesión de la subvención si el importe de la
subvención propuesta fuera superior a 3.000 €.

En Marina de Cudeyo, a de de

Fdo.:

<https://marinadecudeyo.com> 942 50 62 50 | Plaza de la Constitución, 4
 info@marinadecudeyo.com 942 50 60 68 | 39719 - Rubayo (Cantabria)

11
15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





ANEXO IV

CUENTA JUSTIFICATIVA
SUBVENCIONES
EJERCICIO 2025

Dº/a con domicilio a efectos de notificaciones en
C/..... de la localidad de.....
C.P..... Tfno.: Fax.:
E- mail.:

Actuando en su propio nombre y derecho y/o en representación de la
Asociación/Unidad económica o
patrimonial.....conferida en virtud
de.....

A los efectos de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo
con destino a la concesión de subvenciones para finalidades culturales y deportivas
realizadas por Asociaciones sin ánimo de lucro, correspondiente al ejercicio 2025, y que
fueron publicadas en el B.O.C., nº de fecha, presenta
Cuenta justificativa en base a los siguientes apartados:

MEMORIA DE ACTUACIÓN Y ECONÓMICA

a) Relación general de actividades y/o proyectos ejecutados y subvencionados
en la presente convocatoria.

Cuadro resumen

A rellenar por el beneficiario				A rellenar por el Ayuntamiento		
Actividad	Presupuesto actividad	Subvención concedida actividad	Importe justificado actividad	Total % justificado sobre actividad	Total % justificado sobre actividad por importe subvención concedida	Importe subvención a liquidar
Total						

<https://marinadecudeyo.com> ☎ 942 50 62 50 | Plaza de la Constitución, 4
✉ info@marinadecudeyo.com ☎ 942 50 60 68 | 39719 - Rubayo (Cantabria)

12
15

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





b) Memoria de realización de actividades subvencionadas por el ayuntamiento de Marina de Cudeyo conforme a las bases reguladoras durante el año 2025 evaluando los procesos de las actuaciones y los resultados obtenidos.

Actividad subvencionada:

Actividad/Proyecto:

1. Descripción breve de la actividad, señalando si ha habido problemas en su desarrollo, comentario del gasto presupuestado y el ejecutado. Coordinación con otras asociaciones o entidades.

2. Objetivos:

3. Evaluación de los resultados: grado de cumplimiento de los objetivos

4. Observaciones o incidencias que destacar: propuestas de mejora:

c) Memoria económica de realización de actividades subvencionadas por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo conforme a las bases reguladoras durante el ejercicio 2025, con relación de gastos:

Número documento	Acreedor	NIF/CIF	Concepto	Importe	Fecha factura	Fecha pago
Total, gastos justificados en la actividad						

Se utilizarán tantas hojas como sean necesarias

D./^a....., como..... de la Asociación o Unidad económica o patrimonial..... beneficiaria de la concesión de

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





subvención por Decreto de Alcaldía número.....de fecha..... para la actividad / proyecto..... por importe de..... y cuya justificación asciende a

CERTIFICO:

Que el desarrollo de las actividades y/o proyectos detallados en la presente memoria:

1. Ha(n) generado los gastos subvencionables señalados en la memoria adjunta para la realización de las actividades comprendidas en el proyecto anual de convocatoria de subvenciones, a cuyos efectos se acompañan las facturas originales correspondientes a estos gastos.
2. (Señalar lo que proceda)
 - a. ☐ Que no se han recibido subvenciones ni ayudas públicas o privadas de otras Administraciones o Entidades privadas para esta actividad.
 - b. ☐ Que las ayudas o subvenciones concedidas por otras Administraciones o Entidades privadas para esta actividad han sido las siguientes:

Organismo concedente	Actividad subvencionada	Importe	Estado: solicitado/concedido

3. ☐ La entidad es consumidora final de I.V.A., en cuyo caso no realiza declaración por este impuesto, no siendo recuperable o compensable el importe imputado por este concepto por ningún medio.
4. ☐ La entidad realiza declaración de I.V.A., en cuyo caso el importe imputado en concepto de impuesto no forma parte de la presente justificación.
5. Que la entidad beneficiaria de la subvención está al corriente de deudas tributarias y de Seguridad Social. Si la subvención concedida fuera superior a 3.000,00 € deberá presentar certificado de estar al corriente de pago emitido por la Entidad correspondiente
6. La veracidad de los datos que se contienen en la memoria adjunta.

En Marina de Cudeyo, a de de

Fdo.:

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001**

Url de validación <https://sede.marinadecudeyo.com/validador>

Metadatos
Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original





SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente a la presente convocatoria por importe de 145.000,00 € con cargo a las partidas habilitadas en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 0 334 480 220250000291 y 0 341 480 220250000290, respectivamente.

TERCERO. - Proceder a la inserción de la convocatoria en la BNDS y posterior publicación de extracto en el B.O.C. con apertura de plazo de 20 días hábiles desde entonces para que los interesados puedan presentar solicitud de las ayudas recogidas en la presente convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Pedro Pérez Ferradas, por ante mí la Secretaria accidental.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
M ^a Esther Lavín Díaz	Pedro Pérez Ferradas
06/02/2025	06/02/2025
Secretaria accidental	ALCALDE

https://marinadecudeyo.com	942 50 62 50	Plaza de la Constitución, 4	15
info@marinadecudeyo.com	942 50 60 68	39719 - Rubayo (Cantabria)	15

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	a8706f88c7f648cfadfbac94f8c61f51001		
	Url de validación	https://sede.marinadecudeyo.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2025/83 - Fecha Resolución: 06/02/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		